



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0744/2026

POR LA CUAL SE HABILITAN LOS CURSOS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TIC, SEGÚN LÍNEA PRESUPUESTARIA APROBADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FP-UNA.

09 de junio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGCITIC/081/2026, del Director, Lic. Juan Fernando Duré, de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC de la FP-UNA, en el que solicita la habilitación de los cursos del Centro de Innovación en TIC, conforme a las líneas presupuestarias acordadas con la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, correspondiente a la convocatoria Agosto 2026.

Que el curso está estructurado en 40 horas reloj (5 semanas de duración) a ser desarrollados en la modalidad virtual, la distribución del contenido será de 40 horas de clases virtuales (sincrónicas), tanto teóricas como prácticas.

Periodo de Inscripción: 22/06/2026 al 17/08/2026.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Habilitar los cursos del Centro de Innovación en TIC, según líneas presupuestarias acordadas con la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, correspondiente a la convocatoria agosto 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Denominación	Habilitación	Monto (Pago único)
[Curso especial] Excel Inteligente para Negocios.	Nuevo	G. 350.000
[Curso especial] [QA] Automatización de Pruebas de Software.	Nuevo	G. 450.000

Inicio de Inscripciones: del 22 de junio hasta el 17 de agosto de 2026.
Una vez Iniciada las clases no se realizará devolución en concepto de pago.

- **Fecha de vencimientos de pagos:**
Pago único - Inicio 22/06/2026 hasta el 17/08/2026

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenjo Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana